

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 168-2023-GRA-SEDECENTRAL/CS

PRIMERA CONVOCATORIA

ITEM II

En Ayacucho, a los 29 de noviembre del año 2023, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal a las 11:30, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante FORMATO N°4, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°168-2023-GRA-SEDECENTRAL/CS cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICOS MEDIANTE EL DESARROLLO DEL "CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL", DIRIGIDO A LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA REGION AYACUCHO - ITEM II: "CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL", DIRIGIDO A 197 OPERADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA REGION AYACUCHO- AFECTO A LA META 269**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. BRIGNER BULEJE HUAYANAY** PRESIDENTE TITULAR
- **ING. MERY CECILIA MALLCCO VELARDE** PRIMER MIEMBRO TITULAR
- **CPC. JULIO PALOMINO YOLGO** SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Acto seguido el comité inicia con la agenda conforme al siguiente detalle:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Estado | Fecha de registro |
|------|-------------|---|--------|-------------------|
| 1 | 10452445561 | NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS MUÑOZ & OCAMPO, CONSULTORIAS, PROYECTOS E | Válido | 17/11/2023 |
| 2 | 20393625466 | INVERSIONES E.I.R.L. | Válido | 16/11/2023 |
| 3 | 20478964529 | EXPERTOS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PEC | Válido | 17/11/2023 |
| 4 | 20486827239 | SOCIEDAD ANONIMA CERRRADA - SICOPEC S.A.C CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN | Válido | 20/11/2023 |
| 5 | 20494986320 | GENERAL PALES S.A.C. | Válido | 16/11/2023 |
| 6 | 20495148671 | INSTITUTO DE CAPACITACION Y GESTION E.I.R.L. INSTITUTO DE PROMOCION DE ESTUDIOS SUPERIORES | Válido | 17/11/2023 |
| 7 | 20518750284 | - IPRESUP | Válido | 22/11/2023 |
| 8 | 20522745163 | GRUPO CREA INGENIEROS S.A. ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y ORGANIZACION | Válido | 17/11/2023 |
| 9 | 20546126995 | DE EVENTOS S.R.L | Válido | 22/11/2023 |
| 10 | 20600139151 | EC MM CONTRATISTAS S.R.L. | Válido | 20/11/2023 |
| 11 | 20601647053 | CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C. INNOVACION TECNOLOGICA DE ALTOS ESTUDIOS | Válido | 22/11/2023 |
| 12 | 20601801273 | PROFESIONALES ITAEP RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y | Válido | 21/11/2023 |
| 13 | 20601857759 | ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. | Válido | 17/11/2023 |
| 14 | 20601978360 | ECOSERB S.A.C. | Válido | 20/11/2023 |
| 15 | 20602199909 | RULO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | Válido | 21/11/2023 |
| 16 | 20602730159 | GEOXDATAXRONE S.A.C. R Y J GLOBAL COMPANY CONSULTORES Y | Válido | 18/11/2023 |
| 17 | 20604779121 | CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | Válido | 17/11/2023 |
| 18 | 20605656146 | INGENIERÍA Y CONSULTORÍA N & M S.A.C. | Válido | 22/11/2023 |
| 19 | 20606599146 | BARRANCO INVESTOR GROUP SOCIEDAD ANONIMA | Válido | 22/11/2023 |

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Estado | Fecha de registro |
|------|-------------|---|--------|-------------------|
| 20 | 10452445561 | CERRADA SOLUCIONES EN INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.C. | Válido | 17/11/2023 |

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de presentación | Hora de presentación | Forma de Presentación |
|------|-------------|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 1 | 20601857759 | RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. | 23/11/2023 | 22:55:03 | Electrónico |
| 2 | 20602199909 | RULO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 23/11/2023 | 20:27:41 | Electrónico |
| 3 | 20605657053 | CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO | 23/11/2023 | 23:05:56 | Electrónico |

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | POSTOR | |
|---|---|------------------------------------|
| | RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. | RULO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. |
| a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4). | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| RESULTADO | ADMITIDO | ADMITIDO |

Se precisa que, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE OFERTA de fecha 24.11.2023, el Comité de Selección solicitó al postor RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. la subsanación del Anexo 5 de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, puesto que presentó la carta de compromiso del personal clave sin la legalización, el mismo que fue subsanado el 27.11.2023.

Se concluye que los postores cumplen con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del

| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | POSTOR | |
|---|------------------------------|--|
| | CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO | |
| a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE | |
| a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI CUMPLE | |
| a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE | |
| a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE | |
| a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4). | SI CUMPLE | |
| a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5) | SI CUMPLE | |
| a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6) | SI CUMPLE | |
| RESULTADO | ADMITIDO | |

Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, considerándose **ADMITIDAS** sus ofertas.

I. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Conforme con lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores, de la siguiente manera:

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. | RULO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. |
|--|---|------------------------------------|
| B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| B.3.1 FORMACION ACADEMICA | SI CUMPLE | |
| C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | SI CUMPLE | |
| RESULTADO | CALIFICADO | DESCALIFICADO |

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO | |
|--|------------------------------|--|
| B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | NO CUMPLE | |
| B.3.1 FORMACION ACADEMICA | | |
| C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| RESULTADO | DECALIFICADO | |

El postor RULO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., no acredita lo solicitado en el literal B.1. "Experiencia del Personal Clave", puesto que, la experiencia acreditada del DOCENTE N°06 "WILLINGTON LUQUE CARBAJAL", es menor a lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, puesto que, la CONSTANCIA DE TRABAJO- DRVCS (pág.119) indica el cargo desempeñado como "FACILITADOR", el cual no esta dentro de los cargos solicitados en las bases del procedimiento de selección, por lo que, no se tomara en consideración para la experiencia del personal clave en mención, descalificándose su oferta.

El postor CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO, no acredita lo solicitado en el literal B.1. "Experiencia del Personal Clave", puesto que, la experiencia acreditada del DOCENTE "JOSE GABRIEL RIVERA NAJARRO", es menor a lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, puesto que, presento contratos sin sus respectivas conformidades, en ese sentido se precisa que, la acreditación de la experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: *(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto*, de conformidad a las bases estándares aprobada mediante DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD.

Se precisa que, la ING. MERY CECILIA MALLCCO VELARDE 1er miembro del comité de selección da su voto discrepante, debido a que en la oferta presentada por la empresa RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C., no acredita la experiencia del personal clave docente N°08 - RUBEN YUCRA CASTILLA, puesto que, solo presento ordenes de servicio sin otro documento que acredite la prestación efectiva del servicio.

Conforme con lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, en vista que el postor **RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.**, cumplen con lo solicitado, estos pasan a la etapa de evaluación como se detalla en el siguiente numeral.

II. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de la oferta calificada, con el objetivo de determinar el puntaje técnico, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, concordante en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del RLCE, obteniendo el siguiente detalle:

| FACTORES DE EVALUACION TECNICA | RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. | |
|---|---|--|
| A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad. M >= 600,000.00: (80) puntos M >= 400,000.00 y < 600,000.00: (70) puntos M > 200,000.00 y < 400,000.00: (60) puntos | [80] puntos | |

| | | |
|--|---------------------|--|
| C.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | |
| 01 CORDINADOR DE OPERADORES | | |
| Más de [4] años: [20] puntos | | |
| Más de [3.5] hasta [4] años: [15] puntos | | |
| Más de [3] hasta [3.5] años: [10] puntos | | |
| TOTAL EVALUACION TECNICA | [100] puntos | |

En vista que los postores han obtenido el puntaje técnico de 100 puntos, y supera al puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, puede acceder a la evaluación económica concordante al Artículo 83 del RLCE el mismo que se detalla a continuación:

| | | |
|---|--|--|
| FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA | RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. S/ 240,284.00 | |
| A. PRECIO (V.E S/ 272,220.00) | [100] puntos | |
| TOTAL EVALUACION ECONOMICA | [100] puntos | |

En vista que el postor **RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.**, obtuvieron 100 puntos en la evaluación económica, se determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases el mismo que se detalla a continuación:

| | | |
|--|--|--|
| FACTORES DE EVALUACION TOTAL | RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. | |
| TECNICO C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.80 | [80] puntos | |
| ECONOMICO C2= Coeficienté de ponderación para la evaluación económica = 0.20 | [20]puntos | |
| PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACION | [100] puntos | |
| BONIFICACIONES ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO | | |
| En procesos de Adjudicación Simplificada, a los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, y a su solicitud, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten tener tal condición otorgada por la Autoridad competente." | [05] puntos | |
| PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION | [105] puntos | |

Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 84° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por mayoría, acuerdan que el postor **RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.**; quedando aptos para las etapas subsiguientes del procedimiento de selección.

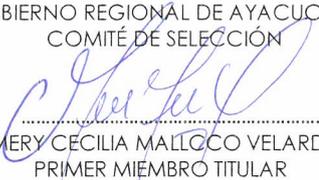
No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE SELECCIÓN



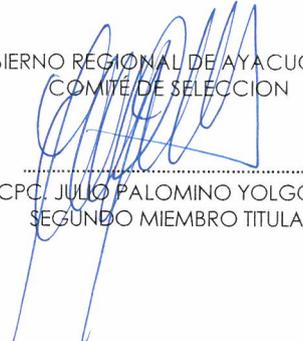
.....
ING. BRIGNER BULEJE HUAYANAY
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE SELECCIÓN



.....
ING. MERY CECILIA MALLICO VELARDE
PRIMER MIEMBRO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE SELECCIÓN



.....
CPC. JULIO PALOMINO YOLGO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 168-2023-GRA-SEDECENTRAL/CS
TERCERA CONVOCATORIA

En Ayacucho, a los 29 de noviembre del año 2023, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal a las 11:00, Comité de Selección designado mediante FORMATO N°4, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°168-2023-GRA-SEDECENTRAL/CS cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICOS MEDIANTE EL DESARROLLO DEL "CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL", DIRIGIDO A LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA REGION AYACUCHO - ITEM II: "CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL", DIRIGIDO A 197 OPERADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA REGION AYACUCHO- AFECTO A LA META 269**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- | | | |
|---|--|--------------------------------|
| • | ING. BRIGNER BULEJE HUAYANAY | PRESIDENTE TITULAR |
| • | ING. MERY CECILIA MALLCCO VELARDE | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| • | CPC. JULIO PALOMINO YOLGO | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Acto seguido el comité inicia con la agenda conforme a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento.

PRIMERO:

OTORGAR LA BUENA PRO por mayoría, con voto discrepante del 1er miembro del comité de selección, al postor **RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.** del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°168-2023-GRA-SEDECENTRAL/CS cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICOS MEDIANTE EL DESARROLLO DEL "CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL", DIRIGIDO A LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA REGION AYACUCHO - ITEM II: "CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL", DIRIGIDO A 197 OPERADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA REGION AYACUCHO- AFECTO A LA META 269**, con un monto ofertado que asciende al importe de **S/ 240,284.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**, incluye IGV, quien obtuvo el puntaje total de 105 puntos.

SEGUNDO: Encargar al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE SELECCION

.....
ING. BRIGNER BULEJE HUAYANAY
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
ING. MERY CECILIA MALLCCO VELARDE
PRIMER MIEMBRO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE SELECCION

.....
CPC. JULIO PALOMINO YOLGO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR